

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA GOLDKING MINING
COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION".-

4 CUANTIA: INDETERMINADA

5 %%%%%%%%%%%

6 En la ciudad de Machala, Capital de la
7 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
8 martes diez de Febrero del año dos mil quince; ante mí,

9 ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario

10 Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor

11 EDUARDO ALEXANDER ROMERO PAREDES, en su calidad de

Gerente General de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY**

S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo justifica con el

nombramiento que acompaña y que deberá agregarse a la matriz;

y, legalmente autorizado por la Junta General Universal de

16 Accionistas celebrada el ocho de Diciembre del dos mil catorce.-

17 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

18 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de

19 conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de

20 la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública

21 de REACTIVACIÓN, para su otorgamiento me presenta la

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la **REACTIVACIÓN** de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.-Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **EDUARDO ALEXANDER ROMERO PAREDES**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña y que se agregarse a la matriz; y, legalmente autorizado por la

Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de Diciembre del dos mil catorce, que se agrega.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el 30 de agosto del dos mil, aprobada mediante Resolución número cero cero M. DIC. 0238, el veintiséis de septiembre del dos mil, dictada por el señor Intendente del Cantón Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 con el número ochocientos setenta y tres (873) y anotada en el
2 repertorio bajo el número mil trescientos uno (1.301) el 5 de
3 octubre del dos mil.- **DOS.-** Mediante Resolución Numero
4 SC.IRM.DIC catorce- cero cero cero cero cuatrocientos, del 24 de
5 octubre del dos mil catorce, se ordenó la LIQUIDACION de la
6 Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION"**,
7 por pérdidas generadas en la actividad del ejercicio fiscal de los
8 años 2011, 2012 y 2013, las mismas que superan el 50% del
9 capital, la mencionada resolución ha sido inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Machala, el 28 de octubre del dos mil
11 catorce; **TRES.-** Mediante Junta General Universal de Accionistas
12 de la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S. A. "EN**
13 **LIQUIDACION"**, celebrada el ocho de Diciembre del dos mil
14 catorce, acordó autorizar y aprobar Reactivación de la Compañía
15 y Autorizar al Gerente General para que legalice lo mencionado y
16 realizar las gestiones pertinentes. **TERCERO.- DECLARACIONES.-**
17 Con los antecedentes expuesto en la cláusula que precede, el
18 señor **EDUARDO ALEXANDER ROMERO PAREDES**, en calidad de
19 Gerente General de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY**
20 **S.A. "EN LIQUIDACION"** declara BAJO JURAMENTO a) Que la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el ocho de Diciembre del dos mil catorce, resolvió en forma unánime reactivar a Compañía, por las consideraciones expuestas en mencionada Junta, la misma que servirá como habilitante de esta escritura b) Que la compañía GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION", no ha sido ni es contratista o deudora del Estado Ecuatoriano ni de instituciones del sector público ecuatoriano.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como habilitantes de esta escritura pública agregue usted señor Notario copia del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada el ocho de Diciembre del dos mil catorce, y nombramiento de Representante Legal.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Abogado Roque Orellana.- Mat. 07-1995-16.- Foro de Abogados.-----

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con

-tres-



GOLDKING MINING COMPANY S.A.

Av. 25 de Junio # 141 y Guayaquil Telf.: 072-932051 - 072-937677 Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 24 de Julio de 2012

Señor Abogado
EDUARDO ROMERO PAREDES
Ciudad.

De mi consideración:

Cumpleme participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa Goldking Mining Company S.A., celebrada en esa fecha, tuvo a bien elegirle y nombrarle para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de 5 años.

De acuerdo a lo preceptuando en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía, usted en calidad del Gerente General ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la COMPAÑIA GOLDKING MINING COMPANY S.A.

La escritura pública de constitución de la COMPAÑIA GOLDKING MINING COMPANY S.A. fue otorgada ante Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. Roberto Pombo Molina el 30 de Agosto 2000; aprobada por el presidente de Compañías de Machala, mediante resolución N° OO.M.DIC.0238 del 26 de Septiembre del 2000, e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 873 y anotada en el repertorio bajo N° 1301, el 5 de Octubre del 2000.

En virtud, sirvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Presidente Ejecutivo

Yo, Eduardo Alexander Romero Paredes, acepto el cargo de Gerente General de la Empresa Goldking Mining Company S.A.

Machala, 24 de Julio de 2012

Eduardo Alexander Romero Paredes
C.C. No. 0703339390

Machala, Prov. El Oro
AV. 25 DE JUNIO # 141 Y GUAYAQUIL
Telf. 099062113 Telf. 072-932051
Casillero Judicial No. 175

e-mail: eduarlp@gmail.com

DOY FE: 1 hoja
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 24 DE FEB DE 2015
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A.**, a favor de: **ABG. EDUARDO ROMERO PAREDES**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.017 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.434.-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 8 de Agosto del 2.012

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR




Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

-cuatro-

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GOLDKING MINING COMPANY S.A.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 08 días del mes de Diciembre del dos mil catorce a las 09h00 am en el domicilio ubicado en el Barrio Velasco Ibarra, Av. 25 de Junio y Guayaquil, de esta ciudad de Machala se reúnen los accionistas **VICTOR EMILIO ZAMBRANO GOMEZ, LUIS ALBERTO ZAMBRANO LANDIN y DAVID ALEJANDRO ZAMBRANO LANDIN**, por sus propios derechos y propietarios de 674, 163 y 163 participaciones respectivamente, las mismas que tienen el valor de un dólar cada una, dando un total de 1000,00 participaciones que corresponden al 100% del capital de la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A.** Convocados para el efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 17 del estatuto de la constitución quienes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías. Al constatarse el 100% de la comparecencia a la junta que es presidida por el Sr. **VICTOR EMILIO ZAMBRANO GOMEZ** como **PRESIDENTE** de la compañía, quien actúa como secretario ADHOC, el Sr. **EDUARDO ALEXANDER ROMERO PAREDES** en su calidad de **GERENTE** con lo cual por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el único punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-**

Autorización y aprobación de la reactivación de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A...**; **RESUELVE:** Una vez que se ha subsanado la pérdida generada en las actividades del ejercicio fiscal de los años 2011, 2012 y 2013, mediante la absorción de la misma. La junta general de accionistas autoriza y aprueba la reactivación de la Compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A.**, además autoriza al Gerente de la Compañía para que realice las gestiones necesarias para cumplir con la diligencia antes mencionada. Luego de haber resuelto el único punto acordado en el orden del día con votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta. El señor Presidente de esta Junta, declara un receso, para redactar el acta siendo las once horas de la mañana se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas, y para constancia de lo aquí acordado lo suscriben.

Abg. Marco Zambrano Zambrano



EDUARDO ROMERO PAREDES
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD HOC

LUIS ALBERTO ZAMBRANO LANDIN
ACCIONISTA

VICTOR EMILIO ZAMBRANO GOMEZ
PRESIDENTE
ACCIONISTA

DAVID ALEJANDRO ZAMBRANO LANDIN
ACCIONISTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0790151763001
RAZÓN SOCIAL: GOLDKING MINING COMPANY S A

NOMBRE COMERCIAL: GOLDKING MINING COMPANY S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/10/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/11/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: VELASCO IBARRA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: 141 Interseccion: GUAYAQUIL Oficina:
P.B. Referencia ubicacion: FRENTE A UNICERAMICA Telefono Trabajo: 072932051 Fax: 072937577 Apartado Postal: 498

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0

DOY FE: 24/01/2015
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 10 DE FEB DE 2015

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790151763001
GOLDKING MINING COMPANY S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: GOLDKING MINING COMPANY S. A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE ORO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: VELASCO IBARRA Calle: AV 25 DE JUNIO Numero: 141 Interseccion: GUAYAQUIL Referencia:
FRENTE A UNICERAMICA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932051 Fax: 072937577 Apartado Postal: 498

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - ADMINISTRACION FEC. INICIO ACT.: 12/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION FUNDICION Y COMERCIALIZACION DE ORO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: BELLAMARIA Numero: S/N Referencia: PASANDO EL RIO BIRON Camino: SITIO BIRON SAN CARLOS
Telefono Trabajo: 072932051

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTA DE MACHALA
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-siete-

REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	CEDULA DE CIUDADANIA	N. 070333939-0	
	APELLIDOS Y NOMBRES	ROMERO PAREDES EDUARDO ALEXANDER	
	LUGAR DE NACIMIENTO	EL ORO	
	MACHALA		
	FECHA DE NACIMIENTO	1982-08-08	
	NACIONALIDAD	ECUATORIANA	
	SEXO	M	
ESTADO CIVIL	SOLTERO		
			

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	E192313222
SUPERIOR	ABOGADO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ROMERO AGUILAR BISMARCK ALEXANDER		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
PAREDES SIMBALA ESTHER YOCONO		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
MACHALA		
2014-08-28		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2024-08-28		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
070333939-0 082 - 0280

ROMERO PAREDES EDUARDO ALEXANDER
EL ORO SANTA ROSA

SANTA ROSA
DUPLICADO USD 1

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 000212

4037670 06/11/2014 9:11:24

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
2 Notario a la compareciente, ésta aprueba y se ratifica en lo
3 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
4 cual doy fe.-----

5
6
7
8 Eduardo Alexander Romero Paredes

9 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

10 GOLDKING MINING COMPAN Y S.A. "EN LIQUIDACION"

11 C. I. No. 070333939-0

12 M/m

13

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO-QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

18

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN OCHO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC.IRM.DIC.15 0000076, de fecha 20 de Marzo del 2015, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía GOLDKING MINING COMPAÑY S. A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida Resolución.-

Machala, 25 de Marzo del 2015

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario – Quinto



TRÁMITE NÚMERO: 1859

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703339390	ROMERO PAREDES EDUARDO ALEXANDER	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRM.DIC.15.000076
FECHA RESOLUCIÓN:	20/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDKING MINING COMPANY S. A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la Reactivación de la Compañía **GOLDKING MINIG COMPANY S.A.** otorgada ante el Abogado **MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto Del Cantón Machala, de fecha diez de febrero del año dos mil quince lo dispuesto en el artículo Tercero de la resolución número **SC.IRM.DIC.15.0076** de fecha Veinte de marzo del dos mil quince dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente De Compañías De Machala, tomando nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución De La Compañía **GOLDKING MINIG COMPANY S.A.**, otorgada ante el **Abogado ROBERTO POMBO MOLINA** Notario Público Cuarto del Cantón Machala con fecha Treinta de Agosto del año dos mil, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-Doy Fe..



Machala, a 26 de Marzo del 2015.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil de Machala



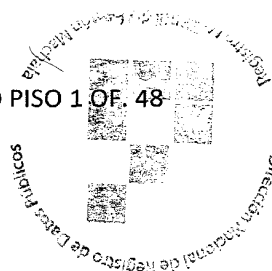
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA GOLDKING MINING COMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN A FOJA N°5110 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2000.- AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SC.IRM.DIC.15. 0000076

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE Mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14.0400 de 23 de octubre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A.**, dicha Resolución ha sido inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Machala el 28 de octubre de 2014;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación.

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A., EN LIQUIDACION**, ha solicitado la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 10 de febrero de 2015;

QUE del informe de control No.SCV.IRM.UCI.CA.2015.013 de 13 de marzo del 2015, se desprende que la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A., EN LIQUIDACION** ha superado la causal de disolución contemplada en el numeral 6 del Art.361 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución.

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. SC.IRM.UJ.15.36 de 20 de marzo de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11.005 de marzo 9 de 2011;



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique por una sola vez en el sitio Web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

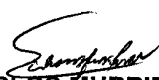
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A., EN LIQUIDACIÓN**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

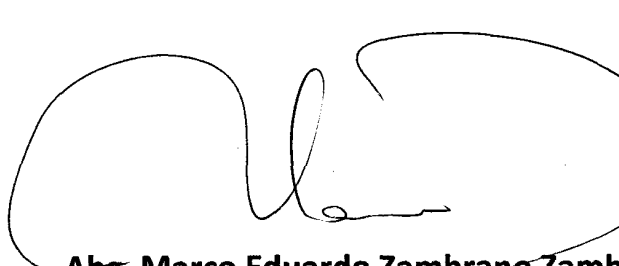
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a **20 MAR 2015**


AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 38434

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución que antecede.-

Machala, 25 de Marzo del 2015



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario – Quinto



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución N°SC.DIC.IRM.15. 000076 de fecha 20 de Marzo de 2015, referente al Trámite de Reactivación de la compañía **GOLDKING MINING COMPANY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el día 23 de Marzo de 2015.

Machala, 23 de Marzo de 2015.-

Ab. Esp. Gianna Gabriela Bello Martínez
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1/
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DEL CANTÓN MACHALA